24/04/90

Compatriotas,

he creido necesario demandarles algunos minutos para darles a conocer los fundamentos y alcances de una importante decisión que considero mi deber adoptar

Un profundo anhelo de paz y entendimiento prevalece en el corazón de los chilenos. Queremos solucionar los graves problemas pendientes en nuestro país, no por caminos de confrontación o violencia – que la experiencia demuestra inútiles y perjudiciales –, sino por las vías de la razón y del derecho. Queremos desterrar el odio en nuestra convivencia y construir una nación de hermanos sobre las bases del respeto mutuo, la búsqueda de acuerdos y la solidaridad.

Nadie puede, sin embargo, ignorar que hay hechos objetivos que conspiran contra este anhelo general. La miseria e inseguridad en que viven tantas familias chilenas que carecen de trabajo estable, o de vivienda, o que no ganan lo suficiente para una vida digna, o no pueden educar a sus hijos ni atender adecuadamente a su salud, son realidades que atentan contra la paz social. Por eso enviamos al Congreso Nacional el proyecto de reforma tributaria, a fin de obtener de la solidaridad nacional los recursos indispensables para dar solución a esos problemas. Por eso impulsamos la búsqueda de acuerdos entre trabajadores y empresarios a fin de mejorar la condición de los primeros, en el claro entendido que el esfuerzo para impulsar el crecimiento y lograr el progreso económico y la estabilidad que anhelamos debe ser

compartido equitativamente tanto en sus cargas como en sus beneficios.

La paz no es sinónimo de quietud o inmovilidad. No se logra por el mero empeño ~~de~~ en mantener el orden existente, que suele ser desorden preñado de violencias incompatibles con la paz.

Como lo enseña la vieja sabiduría cristiana, la paz es obra de la justicia y solo puede construirse sobre los cimientos de la verdad.

Así como las situaciones de grave injusticia social ~~obstaculizan la convivencia exigen pronta corrección si que exigen pronta~~ corrección para afianzar la ~~estabilidad y~~ solidez y estabilidad del orden económico social, así también hay otras situaciones que en la realidad actual de Chile deben ser encaradas con coraje y urgencia si queremos alcanzar en nuestra convivencia colectiva el clima de confianza indispensable para la reconciliación entre los chilenos: son las violaciones a ~~la vida y~~ graves violaciones de derechos humanos que afectan a la vida y libertad de nuestros compatriotas.

En esta delicada materia, mi gobierno tiene un claro compromiso con el pueblo de Chile y con el mundo, que expresé claramente ~~en~~ al asumir la Presidencia de la República en mi discurso del 12 de marzo último en el Estadio Nacional. Dije entonces y ahora lo repito:

~~Es legítimo y justo que después de un período tan largo de poder absoluto y misterioso, en que tanta gente ha sufrido tanto y en que los asuntos públicos fueron secretos inaccesibles para el pueblo, éste quiera saber la verdad de lo ocurrido.~~

~~Dije entonces y~~ lo repito ahora,

~~Hemos dicho -y lo reiteramos hoy solemnemente-~~ que "la conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horrendos y de otras graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura." ~~Hemos dicho también -y hoy lo repito-~~ que debemos abordar este delicado asunto conciliando la virtud de la justicia con la virtud de la prudencia y que, concretadas las responsabilidades personales que corresponda, llegará la hora del perdón."

Hay también otras situaciones injustas que merecen reparación o exigen pronta corrección. Hoy he firmado decretos de indultos para poner en libertad a numerosos presos políticos; en los próximos días resolveremos otros casos y he enviado al Congreso Nacional los proyectos de Ley pertinentes para que, en el más breve plazo, se haga justicia a todos los presos políticos.

Será necesario, asimismo, hacer claridad en asuntos importantes nunca bien explicados que comprometen el patrimonio del Estado o el interés nacional.

Agregué en esa ocasión:

"En este necesario ejercicio de justicia debemos evitar los riesgos de querer revivir otros tiempos, de reeditar las querellas del pasado y de engolfarnos indefinidamente en pesquisas, recriminaciones y cazas de brujas que nos desvíen de nuestros deberes con el porvenir. Considero mi deber evitar que el tiempo se nos vaya de entre las manos mirando hacia el pasado. La salud espiritual de Chile nos exige encontrar fórmulas para cumplir en plazo razonable estas tareas de saneamiento moral, de modo que más temprano que tarde, llegue el momento en que, reconciliados, todos miremos con confianza hacia el futuro y aunemos esfuerzos en la tarea que la Patria nos demanda."

Para cumplir estas "tareas de saneamiento moral" debemos abordar derechamente, a lo menos, tres materias que por su especial ~~relevancia~~ importancia son insoslayables:

a) las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, como asimismo los secuestros y los atentados contra la vida de las personas cometidos por ~~esos~~ motivos políticos;

b) la situación de los exiliados; y

c) la situación de los llamados "presos políticos".

Respecto de este último tema, aparte de los indultos que dispuse tan pronto asumí y de ~~las peticiones de indulto que he~~ los que posiblemente ~~dispondré~~ pueda disponer en el futuro en los casos particulares que crea de justicia, mi Gobierno ha ~~remitido~~ presentado al Congreso Nacional un conjunto de proyectos de leyes, sobre supresión de la pena de muerte y ~~sobre~~ sobre reformas a la ley antiterrorista, a la ley de control de armas, a la ley de Seguridad Interior del Estado, y a los Códigos de Justicia Militar y de Procedimiento Penal, ~~cuya aprobación permitirá acelerar los procesos judiciales y alcanzar en breve plazo soluciones de justicia para quienes se encuentran procesados, muchas veces en prisión desde hace largos años y habiendo sido víctimas de violaciones de sus derechos. Los~~ procedimientos y tipificaciones ~~criminales~~. Que tienen por objeto corregir para el futuro los excesos de la legislación vigente sobre esas materias y cuya aprobación permitirá acelerar los procesos y alcanzar en breve plazo solucio-

res de justicia para quienes se encuentran actualmente procesados.

En relación a estos proyectos, el gobierno está dispuesto, como siempre, a considerar y acoger todas las observaciones y sugerencias que tiendan a perfeccionarlos, en la medida en que no se aparten de sus dos objetivos fundamentales: 1º- tipificar adecuadamente los delitos y regular con equidad las penas y los procedimientos judiciales, evitando excesos y discriminaciones injustas; y 2º- poner pronto término a la prolongación indefinida de los juicios contra los actuales procesados, que a menudo han carecido de las garantías del debido proceso. Repugna a la moral y es escarnio a la justicia que se prolongue la prisión preventiva por largos años - a veces cinco o más - para terminar con que se impone al procesado una pena menor o, como ha ocurrido en varios casos, se decreta su libertad por falta de méritos para mantenerlo.

Será tarea de esta Comisión:

~~Para cumplir su cometido corresponderá a esta Comisión:~~ ~~Será tarea de la Comisión~~:

a) establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos referidos, sus antecedentes y circunstancias;

b) individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero;

c) recomendar las medidas de reparación y ~~reivindicación~~ reivindicación que crea de justicia; y

d) recomendar las medidas legales ~~y~~ administrativas que a su juicio deban adoptarse para impedir o prevenir la comisión de ~~los~~ hechos ~~a que este artículo se refiere~~ semejantes.

Art. En caso alguno la Comisión podrá asumir funciones jurisdiccionales propias de los Tribunales de Justicia ni interferir en procesos pendientes ante ellos. No podrá, en consecuencia, pronunciarse sobre la responsabilidad que con arreglo a las leyes pudiera caber a personas individuales por los hechos de que haya tomado conocimiento.

Si en el ejercicio de sus funciones la Comisión recibe antecedentes sobre hechos que revistan caracteres de delito, los comunicará ~~confidencialmente~~ reservadamente y sin más trámite al Tribunal que corresponda.

Para el cumplimiento de su cometido la Comisión recibirá los antecedentes que los afectados le proporcionen, requerirá y evaluará toda la información que ~~se~~ le proporcionen las organizaciones de derechos humanos y practicará las indagaciones y diligencias que crea convenientes para cerciorarse de la verdad. ~~Las~~ Las autoridades y servicios de la Administración del Estado deberán prestarle, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, toda la colaboración que la Comisión les solicite.

Las actuaciones de la Comisión se realizarán en forma reservada. No se trata de crear un foro público para ventilar acusaciones (o posiciones) sino una instancia seria y responsable para esclarecer la verdad y abrir caminos a la reconciliación.

La Comisión ~~deberá cumplir su tarea cabal cumplimiento a su tarea~~ culminará el cumplo-

cuento de su tarea presentando al Presidente de la República un informe público en el que, sobre la base de los antecedentes que reuna, exprese las conclusiones a que llegue ~~acerca~~ según el recto criterio y conciencia de sus miembros. ~~El Presidente entregará este informe a los otros Poderes del Estado, e invitará público y adoptará~~

Es esta una tarea de ~~a~~ especial confianza que el Gobierno de la República encomienda a ~~distinguidos~~ ciudadanos ~~en~~ de gran solvencia moral, prestigio de cuya rectitud, inteligencia y buen juicio el país ~~tiene~~ puede esperar un aporte ~~valioso~~ decisivo para alcanzar ~~la verdad~~ el conocimiento de la verdad ~~a que todos aspiramos, Chile y el mundo la aspiración~~. que pretendemos. ~~y exigencias del~~

Conocido su informe y teniendo en cuenta las sugerencias que formule, ~~los~~ los Poderes del Estado podrán adoptar, cada cual en el ámbito de ~~sus~~ su competencia, las medidas que ~~la~~ prudencia ~~le~~ aconseje para el logro de la justicia y de la reconciliación.

~~Acabo de firmar el decreto~~
~~En ejercicio de la potestad reglamentaria q~~
Acabo de firmar, junto a los señores Ministros de Interior y de Justicia, el Decreto Supremo mediante el cual se crea esta Comisión, se determinan sus objetivos, ~~y otras facultades~~ y organización y atribuciones y se designa a sus integrantes. Ellos son:

Don Raul Bettig Gruss, abogado, ex Senador de la República, ex Presidente del Colegio de Abogados;

Don Ricardo Martin Diaz, abogado, ex Ministro de la Corte Suprema y actual Senador de la República;

Don Jaime Castillo Velasco, ~~abogado, profesor~~ abogado, ex Ministro de Estado, Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos

Don Gonzalo Vial Correa, abogado, ex Ministro de Estado, historiador ~~y abogado~~;

Doña Laura Novoa Vasquez, abogada ---

---

Doña Mónica Jiménez de la Jara, Asistente Social, ex Decana de la Facultad ... de la Universidad Católica de Chile

Don José Luis Cea Egaña, abogado, profesor de Derecho Constitucional, y

Don José Zalaquett Daher, abogado, ex Presidente de Amnesty Internacional

Actuará como Secretario de la Comisión don Jorge Mittil Correa, abogado, actual Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

Hago ~~ante~~ la ~~por~~ del país, expreso mis sinceros agradecimientos a todos ellos, que al acoger

~~He~~ El país debe ~~de~~ creer que he escogido a este personal ~~de~~ político partidista. Confío en la ~~XXX~~ independencia y rectitud de juicio de todos y cada uno de ellos. Y creo mi deber expresarles mi ~~yo~~ profundo agradecimiento por ~~su favorable disposición~~ su patriótica respuesta a mi requerimiento. Al aceptar esta tarea asumen una carga ~~pesada~~ pesada e ingrata y una enorme responsabilidad. Tengo plena confianza en que, ~~la desempeñarán con~~ en su desempeño, ~~se harán acreedores al~~ se harán acreedores merecerán el país un

24/04/90

Compatriotas,

He creido necesario demandarles algunos minutos para darles a conocer los fundamentos y alcances de una importante decisión que considero mi deber adoptar

Un profundo anhelo de paz y entendimiento prevalece en el corazón de los chilenos. Queremos solucionar los graves problemas pendientes en nuestro país, no por caminos de confrontación o violencia - que la experiencia demuestra inútiles y perjudiciales - sino por las vías de la razón y del derecho. Queremos desterrar el odio en nuestra convivencia y construir una nación de hermanos sobre las bases del respeto mutuo, la búsqueda de acuerdos y la solidaridad.

Nadie puede, sin embargo, ignorar que hay hechos objetivos que conspiran contra este anhelo general. La miseria e inseguridad en que viven tantas familias chilenas que carecen de trabajo estable, o de vivienda, o que no ganan lo suficiente para una vida digna, o no pueden educar a sus hijos ni atender adecuadamente a su salud, son realidades que afectan contra la paz social. Por eso enviamos al Congreso Nacional el proyecto de reforma tributaria, a fin de obtener de la solidaridad nacional los recursos indispensables para dar solución a esos problemas. Por eso impulsamos la búsqueda de acuerdos entre trabajadores y empresarios a fin de mejorar la condición de los primeros, en el claro entendido que el esfuerzo para impulsar el crecimiento y lograr el progreso económico y la estabilidad que anhelamos debe ser

compartido equitativamente tanto en sus cargas como en sus beneficios.

La paz no es sinónimo de quietud o inmovilidad. No se logra por el mero empeño ~~de~~ en mantener el orden existente, que suele ser desorden preñado de violencias incompatibles con la paz.

Como lo enseña la vieja sabiduría cristiana, la paz es obra de la justicia y solo puede construirse sobre los cimientos de la verdad.

Así como las situaciones de grave injusticia social ~~obstaculizan la convivencia exigen pronta corrección~~ si que exigen pronta corrección para afianzar la ~~estabilidad y~~ solidez y estabilidad del orden económico social, así también hay otras situaciones que en la realidad actual de Chile deben ser encaradas con coraje y urgencia si queremos alcanzar en nuestra convivencia colectiva el clima de confianza indispensable para la reconciliación entre los chilenos: son las violaciones a ~~la vida y~~ graves violaciones de derechos humanos que afectan a la vida y libertad de nuestros compatriotas.

En esta delicada materia, mi gobierno tiene un claro compromiso con el pueblo de Chile y con el mundo, que explicité claramente ~~en~~ al asumir la Presidencia de la República en mi discurso del 12 de marzo último en el Estadio Nacional. Dije entonces y ahora lo repito:

~~Es legítimo y justo que después de un período tan largo de poder absoluto y misterioso, en que tanta gente ha sufrido tanto y en que los asuntos públicos fueron secretos inaccesibles para el pueblo, éste quiera saber la verdad de lo ocurrido.~~

~~Dije entonces y hoy lo repito ahora,~~

~~Hemos dicho -y lo reiteramos hoy solemnemente-~~ "que la conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horrendos y de otras graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura." ~~Hemos dicho también -y hoy lo repito-~~ "debemos abordar este delicado asunto conciliando la virtud de la justicia con la virtud de la prudencia" y que, "concretadas las responsabilidades personales que corresponda, llegará la hora del perdón."

Hay también otras situaciones injustas que merecen reparación o exigen pronta corrección. Hoy he firmado decretos de indultos para poner en libertad a numerosos presos políticos; en los próximos días resolveremos otros casos y he enviado al Congreso Nacional los proyectos de Ley pertinentes para que, en el más breve plazo, se haga justicia a todos los presos políticos.

Será necesario, asimismo, hacer claridad en asuntos importantes nunca bien explicados que comprometen el patrimonio del Estado o el interés nacional.

Agregué en esa ocasión:

"En este necesario ejercicio de justicia debemos evitar los riesgos de querer revivir otros tiempos, de reeditar las querellas del pasado y de engolfarnos indefinidamente en pesquisas, recriminaciones y cazas de brujas que nos desvíen de nuestros deberes con el porvenir. Considero mi deber evitar que el tiempo se nos vaya de entre las manos mirando hacia el pasado. La salud espiritual de Chile nos exige encontrar fórmulas para cumplir en plazo razonable estas tareas de saneamiento moral, de modo que más temprano que tarde, llegue el momento en que, reconciliados, todos miremos con confianza hacia el futuro y aunemos esfuerzos en la tarea que la Patria nos demanda."

Para cumplir estas "tareas de saneamiento moral" debemos abordar derechamente, a lo menos, tres materias que por su especial importancia son insoslayables:

a) las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, como asimismo los secuestros y los atentados contra la vida de las personas cometidos por motivos políticos;

b) la situación de los exiliados; y

c) la situación de los llamados "presos políticos".

Respecto de este último tema, aparte de los indultos que dispuse tan pronto asumí y de los que posiblemente pueda disponer en el futuro en los casos particulares que crea de justicia, mi Gobierno ha presentado al Congreso Nacional un conjunto de proyectos de leyes, sobre supresión de la pena de muerte y sobre reformas a la ley antiterrorista, a la ley de control de armas, a la ley de Seguridad Interior del Estado, y a los Códigos de Justicia Militar y de Procedimiento Penal, cuya aprobación permitirá acelerar los procesos judiciales y alcanzar en breve plazo soluciones de justicia para quienes se encuentran procesados, muchas veces en prisión desde hace largos años y habiendo sido víctimas de violaciones de sus derechos fundamentales por procedimientos y tribunales extraordinarios. Que tienen por objeto corregir para el futuro los excesos de la legislación vigente sobre esas materias y cuya aprobación permitirá acelerar los procesos y alcanzar en breve plazo solucio-

nes de justicia para quienes se encuentren actualmente procesados.

En relación a estos proyectos, el gobierno está dispuesto, como siempre, a considerar y acoger todas las observaciones y sugerencias que tiendan a perfeccionarlos, en la medida en que no se aparten de sus dos objetivos fundamentales: 1º- tipificar adecuadamente los delitos y regular con equidad las penas y los procedimientos judiciales, evitando excesos y discriminaciones injustas; y 2º- poner pronto término a la prolongación indefinida de los juicios contra los actuales procesados, que a menudo han carecido de las garantías del debido proceso. Repugna a la moral y es escarnio a la justicia que se prolongue la prisión preventiva por largos años - a veces cinco o más - para terminar con que se imponga al procesado una pena menor o, como ha ocurrido en varios casos, se decrete su libertad por falta de méritos para mantenerlo.

Será tarea de esta Comisión:

~~Para cumplir su cometido corresponderá a esta Comisión:~~ ~~Será tarea de la Comisión~~:

a) establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos referidos, sus antecedentes y circunstancias;

b) individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero;

c) recomendar las medidas de reparación y ~~reivindicación~~ reivindicación que crea de justicia; y

d) recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio deban adoptarse para impedir o prevenir la comisión de ~~los~~ hechos ~~a que este artículo se refiere~~ semejantes.

Art. En caso alguno la Comisión podrá asumir funciones jurisdiccionales propias de los Tribunales de Justicia ni interferir en procesos pendientes ante ellos. No podrá, en consecuencia, pronunciarse sobre la responsabilidad que con arreglo a las leyes pudiera caber a personas individuales por los hechos de que haya tomado conocimiento.

Si en el ejercicio de sus funciones la Comisión recibe antecedentes sobre hechos que revistan caracteres de delito, los comunicará ~~confidencialmente~~ reservadamente y sin más trámite al Tribunal que corresponda.

Para el cumplimiento de su cometido la Comisión recibirá los antecedentes que los afectados le proporcionen, requerirá y evaluará toda la información que le proporcionen las organizaciones de derechos humanos y practicará las indagaciones y diligencias que crea convenientes para cerciorarse de la verdad. Las autoridades y servicios de la Administración del Estado deberán prestarle, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, toda la colaboración que la Comisión les solicite.

Las actuaciones de la Comisión se realizarán en forma reservada. No se trata de crear un foro público para ventilar acusaciones (o pasiones) sino una instancia seria y responsable para esclarecer la verdad y abrir camino a la reconciliación.

La Comisión ~~deberá cumplir su labor cabal cumplimiento a su tarea~~ culminará el cumplo-

cuento de su tarea presentado al Presidente de la República un informe público en el que, sobre la base de los antecedentes que reuna, exprese las conclusiones a que llegue ~~acerca~~ según el recto criterio y conciencia de sus miembros. ~~El Presidente entregará este informe a los otros Poderes del Estado, lo hará público y adoptará~~

Es esta una tarea de ~~la~~ especial confianza que el Gobierno de la República encomienda a ~~distinguidos~~ ciudadanos ~~en~~ de gran solvencia moral, prestigio de ~~en~~ cuya rectitud, inteligencia y buen juicio el país ~~tiene~~ puede esperar un aporte ~~valioso~~ decisivo para alcanzar ~~la verdad~~ el conocimiento de la verdad ~~a que todos aspiramos. Verdad~~ ~~el mundo la aspiramos~~. que pretendemos. ~~y reparaciones etc~~

Conocido su informe y teniendo en cuenta las sugerencias que formule, ~~los~~ los Poderes del Estado podrán adoptar, cada cual en el ámbito de ~~sus~~ su competencia, las medidas que la prudencia ~~les~~ aconseje para el logro de la justicia y de la reconciliación.

Hago ante la por del país, expreso mis sinceros agradecimientos a todos ellos, que al acoger

El peso del deber que he escogido a estos pensando únicamente en sus calidades y méritos, al margen de toda consideración personal o política partidista. Confío en la independencia y rectitud de juicio de todos y cada uno de ellos. Y creo mi deber expresarles mi gratitud por anticipado por su respuesta a mi requerimiento. Al aceptar esta tarea asumo una carga pesada e ingrata y una enorme responsabilidad. Tengo plena confianza en que, la desempeñarán con en su desempeño, se harán acreedores al se harán acreedores merecerán el país un

importante servicio y se harán acreedores a la gratitud de los chilenos.

Al terminar estas palabras, quiero pedir a todos mis compatriotas su comprensión y apoyo a esta iniciativa. Bien sé que a muchos algunas les parecerá irrespetuosa y que atenta la extraordinaria peligrosidad. A unos y otros les pido que no se precipiten a prejuzgar intenciones suponer intenciones ni a prejuzgar resultados. Esperemos con confianza el trabajo de la Comisión y colaboremos a su éxito con buena voluntad.

Por mi parte, tengo la convicción de que con las medidas al dar este paso y e impulsar las demás medidas a que me he referido esta tarde, el mi Gobierno está dando los pasos necesarios, serios y efectivos para que todos vayan ir dando solución de conjunto a todos

nos

~~Los~~ más importantes problemas ~~radican~~ en el tema de derechos humanos y ~~de ese modo~~, para que, de ese modo, Chile avance responsablemente en ~~los~~ caminos de la verdad, la justicia y la reconciliación.

~~Muchas~~ Muchos gracias y muy buenos noches.